

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Conforme lo establecido en el artículo 3.2.2.1., sección II del Decreto 734 de 2012, y el numeral 7.1.1. del capítulo VII, del Pliego de Condiciones, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas, conforme el Acta de Cierre del proceso de selección, publicada en debida forma.

A continuación, se procede a numerar los requisitos habilitantes jurídicos, exigidos en el Pliego de Condiciones.

### 1. CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES EXIGIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

#### 1.1 INTERÉS DE PARTICIPAR:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.2.1. del Decreto 734 de 2012, los interesados en participar en el proceso de selección deberán manifestarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura, en forma expresa dirigiéndose al correo electrónico [ebarríos@transcaribe.gov.co](mailto:ebarríos@transcaribe.gov.co) o al telefax (5)6665217, con el ánimo de constituir un listado de los posibles Oferentes.

La manifestación de interés de participar constituye un requisito habilitante para la presentación de la oferta. (Art. 3.2.2.1. num 3º.)

#### 1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

"La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 2).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales".

#### 1.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

"El proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá presentar original de la póliza de la garantía de seriedad de la propuesta, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial, la cual deberá estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía deberá ser acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente. La póliza a suscribir deberá ser de aquellas existentes a favor de entidades estatales.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada por la asociación y por

R

---

**En Cartagena hay campo para Todos**





cada uno de sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

**La no presentación de la garantía en forma simultánea con la propuesta será causal de rechazo de esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.7.1. del decreto 734 de 2012."**

#### **1.4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

"A través del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, se acreditará la duración de la persona jurídica la cual no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. A través de estos documentos igualmente se verificará que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado deberá haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012, así:

ACTIVIDAD 03: PROVEEDOR  
ESPECIALIDAD 23: SERVICIOS DE TRANSPORTE  
GRUPO 31: AGENCIAS DE VIAJE

ESPECIALIDAD 26: SERVICIOS DE TRANSPORTE  
GRUPO 01: TRANSPORTE ÁEREO DE PERSONAS

En el evento de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad para este proceso de selección de acuerdo con alguna de las tablas anteriores.

Si el proponente, presenta Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con la sección III del capítulo II, título VI del Decreto 734 de 2012, se realizará la verificación en él de la clasificación CIU, aplicable para el servicio a contratar en el presente proceso de selección, así:

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU)  
DANE.

Revisión 4 adaptada para Colombia

Descripción específica  
Código CIU  
Transporte aéreo nacional de pasajeros  
H5111

R

---

**En Cartagena hay campo para Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)



Transporte aéreo internacional de pasajeros  
H5112

○

Descripción específica  
Código CIU  
Actividades de las agencias de viaje  
N7911

○

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU)  
DANE.

Revisión 3.1 adoptada para Colombia.

Descripción específica

Código CIU

Transporte regular nacional de pasajeros por vía aérea

1621100

Transporte regular internacional de pasajeros por vía aérea

1621300

○

Descripción específica

Código CIU

Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas neo.

16340"

### 1.5 AUTORIZACION PARA FIRMAR LA OFERTA

"En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a la información contenida en el certificado aportado no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si quien firma la oferta es un apoderado, en la oferta deberá anexarse el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor correspondiente y para suscribir el contrato. El poder deberá expedirse con nota de presentación personal ante notario".

### 1.6 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

R

---

**En Cartagena hay campo para Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)



"El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En caso de que en el acuerdo de conformación no se indique el porcentaje de participación, para efectos de la evaluación se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales".

### **1.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES**

"Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 5 al presente pliego de condiciones".

### **1.8 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIO**

"El proponente y su representante legal deberán adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso. Igualmente deberá aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso.

**NOTA: La totalidad de la información que constituye requisito habilitante, podrá acreditarse a través de la certificación expedida por la Cámara de Comercio, siempre y cuando esta información conste en el respectivo certificado. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1.2.1. Decreto 734 de 2012".**

## **2. PROPUESTAS PRESENTADAS**

### **2.1 PROPONENTE: MAYATUR S.A.**

#### **2.1.1 INTERES DE PARTICIPAR**

R

---

**En Cartagena hay campo para Todos**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, el proponente MAYATUR S.A., manifestó interés dentro de la oportunidad otorgada, esto es el veintiuno (21) de febrero de 2013.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

### 2.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta a folios No. 002 y 003, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO, quien actúa en calidad de Representante Legal del Proponente, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 005.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Anexo No. 2, contenido en la Adenda No. 1, expedida al interior del proceso, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO
- Valor de la Propuesta: \$30,000.000.00
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta, esto es, a partir del veintiocho (28) de febrero de la presente anualidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

### 2.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

A folios 013 A 018 de la propuesta, el proponente presenta ORIGINAL de la Garantía de Seriedad, con las siguientes características:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE FEBERERO DE 2013  
VALOR ASEGURADO: \$3,000.000.00  
VIGENCIAS: DESDE EL 28/02/2013 HASTA EL 13/06/2013  
TOMADOR: MAYATUR S.A.  
BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.  
OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora, por la cual se señala que la póliza de la referencia, no expirará por falta de pago de la prima.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

### 2.1.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

R

---

**En Cartagena hay campo para Todos**

A folios 019 a 024 el proponente aporta ORIGINAL de Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 19 de febrero de 2013, por el cual se verifica la siguiente información:

VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2082

OBJETO DE LA PERSONA JURÍDICA: ACORDE CON EL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: NO TIENE LIMITACIÓN ALGUNA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR LA OFERTA Y EL FUTURO CONTRATO EN CASO DE SER BENEFICIARIO.

ACTIVIDADES COMO CONSULTOR Y PROVEEDOR

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

ACTIVIDAD SECUNDARIA: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CLASIFICACIÓN CIU HASTA EL NIVEL 4

ACTIVIDAD PRINCIPAL COMO PROVEEDOR CONSULTOR

CÓDIGO CIU

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

N7911

RESUMEN DE LOS OBJETOS DE LOS CONTRATOS: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.1.5 AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR LA OFERTA**

A folios 019 a 024, se aporta Original de Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación, en el que constan las facultades ilimitadas del Representante Legal para suscribir la oferta.

Adicional a lo anterior, a folios 004 a 006, se aporta original de Certificado de Existencia y Representación de la sociedad proponente, donde igualmente constan las facultades ilimitadas del Representante Legal, Sra. PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO .

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.1.6 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

NO APLICA EL MENCIONADO REQUISITO.

#### **2.1.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES**

R

---

**En Cartagena hay campo para Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)



A folio 007 el proponente presenta Certificado suscrito por el Revisor Fiscal, Sra. Martha Castillo, la cual corresponde con las exigencias establecidas en los Pliegos de Condiciones, Anexo No. 5.

Se constante que quien suscribe como Revisor Fiscal, se encuentra debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la sociedad, visible a folio 006.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

### 2.1.8 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- A folio 009, se aporta Certificado de la Contraloría General de la República, de fecha veintiséis (26) de febrero de 2013, en el que consta que el Representante Legal del proponente, no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales.
- A folio 010, se aporta Certificado de la Contraloría General de la República, de fecha veintiséis (26) de febrero de 2013, en el que consta que el proponente, no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales.
- A folio 011, se aporta Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de fecha veintiséis (26) de febrero de 2013, en el que consta que la Representante Legal la empresa proponente, no registra sanciones ni inhabilidades.
- A folio 012, se aporta Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de fecha veintiséis (26) de febrero de 2013, en el que consta que la empresa proponente, no registra sanciones ni inhabilidades.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**CONCLUSIÓN.** Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, el proponente presentado, se considera **HÁBIL JURIDICAMENTE**, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

En el anterior sentido queda rendido el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

  
**ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
Comité Evaluador Jurídico



**TRANSCARIBE S.A.**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA**

<b>SELECCIÓN ABREVIADA:</b>	<b>MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2013</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS.</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	<b>\$30,000,000</b>

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA				Experiencia
		Capital de Real	Capital de Trabajo	Índice de Endeudamiento	Índice de Liquidez	
1	MAYATUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se firma la presente evaluación en la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2013.

  
**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
P. E. Tesorería



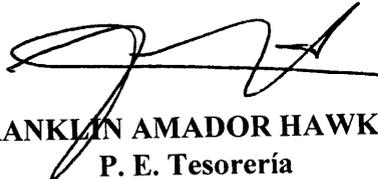
**TRANSCARIBE S.A.**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA**

<b>SELECCIÓN ABREVIADA:</b>	<b>MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2013</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS.</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	<b>\$30,000,000</b>

No.	PROPONENTE	PUNTAJE (Aspectos Económicos y Técnicos)			
		Descuentos	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	MAYATUR S.A.	0	200	100	300

Se firma la presente evaluación en la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2013.

  
**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
P. E. Tesorería



RESUMEN EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR **MAYATUR S.A.**

FACTOR		VERIFICACION	EVALUACION
Aspectos Jurídicos		Cumple	
Aspectos Financieros		Cumple	
Experiencia del proponente		Cumple	
Aspectos Económicos y técnicos			
FACTOR ECONOMICO	Descuentos ofrecidos sobre tarifas nacionales		0 PUNTOS
	Descuentos ofrecidos sobre tarifas internacionales		0 PUNTOS
FACTOR CALIDAD			200 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>			<b>300 PUNTOS</b>

**En Cartagena hay campo para Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

